

**Batxilergoko Sari Bereziak / Premios Extraordinarios de Bachillerato****INSTRUCCIONES Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN**

Se exige absoluta puntualidad.

Una vez formalizada la matrícula, no se podrá realizar ningún cambio de materia.

Cada alumno/a tendrá asignado un aula y un número de asiento donde deberá realizar los exámenes. Al entrar en el aula, se le indicará el asiento con su número. Éste será su lugar durante todo el examen en las dos partes de la prueba.

El alumnado deberá poner su documento de identidad (DNI, pasaporte, tarjeta de residencia...) sobre la mesa, que deberá estar visible durante la realización de la prueba.

Antes de comenzar el primer ejercicio, se entregará al alumnado una hoja con sus datos personales, las materias en las que está matriculado y el código que deberá indicar en cada ejercicio. En la hoja del examen hay un espacio reservado para este código. En caso de detectar algún error, el alumnado deberá comunicarlo al Tribunal INMEDIATAMENTE.

Los ejercicios se realizarán con tinta negra o azul, salvo indicación contraria del tribunal.

Para garantizar la confidencialidad de la prueba no se podrá escribir el nombre ni dejar ninguna señal identificativa sobre el papel del examen, excepto el citado código de identificación en el lugar reservado para ello. El incumplimiento de dicha instrucción conllevará la exclusión de la persona candidata.

Aunque se entregue el examen en blanco se deberá poner el código identificativo. No se podrá abandonar el aula hasta 15 minutos después de comenzar el examen. Tampoco se permitirá entrar a ningún/a alumno/a después de transcurridos los 15 minutos iniciales de cada ejercicio, salvo excepciones, que serán autorizadas por el/la Presidente/a del tribunal.

En la segunda parte del examen, los ejercicios de idioma oficial –euskara/castellano– y de idioma extranjero deberán realizarse en hojas separadas.

Para atender a las características propias de cada materia de la prueba se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Vasca y Literatura II, y Lengua Extranjera II: no se permite el uso de diccionario.

- Matemáticas II y Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II: podrá utilizarse calculadora científica y utensilios de dibujo (regla, compás...). Las calculadoras permitidas no deben presentar ninguna de las siguientes prestaciones: pantalla gráfica, posibilidad de transmitir datos, programable, resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, derivadas e integrales y almacenamiento de datos alfanuméricos.

–Latín II: se admite el uso del diccionario, Algunos diccionarios de latín adjuntan un anexo gramatical (cuadros de declinaciones y verbos, etc.). Se permitirá su uso junto con el diccionario, ya sea que dicho anexo esté en las propias páginas de este o se trate de un cuadernillo independiente. Por otra parte, se permitirá el uso simultáneo de dos diccionarios: uno latín-español y otro latín-euskara.

– Dibujo Artístico II: Material obligatorio: papel blanco o de un color liso monocromo de DIN A3 (29,7 cm x 42cm), lápices y barras de grafito de diferentes durezas, goma de borrar, carbón, goma de borrar especial para carbón, trapos y colores aplicables con técnicas secas (por técnicas secas se entienden aquellas que no requieren el uso de ningún diluyente



añadido, ya sea basado en el agua o elaborado químicamente) exceptuando útiles que lleven incorporados los depósitos de agua y que no requieran botes suplementarios. Reglas y escuadras. Otros tipos de material e instrumental, de acuerdo con las preferencias expresivas personales.

Se excluyen:

Las técnicas que requieren disolventes líquidos complementarios o externos (agua, alcohol, trementina, aguarrás, disolventes sintéticos, etc.), pero se aceptan los materiales que llevan el disolvente incorporado (rotuladores, rotuladores de punta de pincel, bolígrafos, etc.).

Se excluye el uso de colas, fijadores u otros productos que se apliquen por vaporización, las colas y materiales muy volátiles y también los papeles previamente trabajados.

También se excluye la utilización de imágenes de referencia ya sean digitales o impresas y que no sean estrictamente las que figuran en el enunciado del examen y uso de los dispositivos electrónicos, telemáticos fijos o móviles.

- Artes Escénicas II: no se necesita ningún material específico para realizar la prueba.
- Análisis Musical II: no se necesita ningún material específico para realizar la prueba.
- Ciencias Generales: no se necesita ningún material específico para realizar la prueba.

Una vez finalizada cada parte de la prueba, el/la alumno/a levantará la mano y esperará a que algún responsable del Tribunal le recoja todas las hojas utilizadas en los exámenes, incluidos los borradores, y le autorice a abandonar el aula. Esta instrucción debe seguirse también en el caso de que se deje el examen en blanco.

Queda totalmente prohibido el uso de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos que puedan almacenar y/o reproducir información, siendo causa de exclusión el sólo intento de utilizarlos.

El Tribunal tiene capacidad legal para excluir de la prueba a quien incumpla las normas de ética, respeto y orden que se han de seguir en los ejercicios. La exclusión conlleva la calificación con 0 puntos en todas las materias.

El alumnado podrá solicitar al Tribunal un justificante de asistencia a la prueba.

NOTA: para poder optar al premio, la calificación en cada uno de los ejercicios deberá ser igual o superior a 5,00 puntos y obtener en el conjunto de la prueba una calificación global superior a 32 puntos. Si un/a alumno/a entrega algún ejercicio en blanco, éste será calificado con 0 puntos y, en consecuencia, desaparecerá su posibilidad de optar al premio. premio